

### 1. DATOS DE LA ASIGNATURA

Centro	ESAD de Extremadura		
Grado en EAS / Especialidad	T. Superior Arte Dramático. Interpretación.		
Departamento	Dramaturgia		
Nombre de la asignatura	Dramaturgia I		
Aula	Teórica 2	<b>Horas semanales</b>	2
Ciclo	3º	<b>Curso</b>	3º
Duración	Anual	<b>ECTS</b>	4
Carácter de la asignatura	Específico		
Tipo de asignatura	Formación básica		
Lengua que se imparte	Español		

### 2. DATOS DEL PROFESORADO

Responsable	Juan Ignacio Mortera Martínez
Correo electrónico	jimorteram01@educarex.es
Horario de tutorías	13-13.30 martes
Espacio de tutorías	Teórica 2

### 3. INTRODUCCIÓN

La asignatura de **Dramaturgia I** es un pilar fundamental dentro de la formación artística y técnica del estudiante de Interpretación en la ESAD. A través de ella, los estudiantes tienen su primer contacto estructurado y profundo con los principios teóricos y prácticos de la dramaturgia, un campo esencial en el desarrollo de cualquier espectáculo escénico. Por ello, es necesario contextualizar la asignatura dentro de sus estudios y transmitir sus principios básicos y fundamentales.

La dramaturgia articula narrativas concretas en función de las necesidades y exigencias del medio teatral. Su relevancia no solo radica en la escritura de textos dramáticos, sino también en su capacidad para analizar y descomponer las estructuras narrativas y estilísticas que permiten que las historias cobren vida sobre el escenario. Desde la **dramaturgia aristotélica**, que plantea conceptos como las **unidades dramáticas** (acción, tiempo y lugar), hasta las formas más contemporáneas, esta disciplina ofrece las herramientas para entender cómo los textos dialogan con la puesta en escena.

Como base, el objetivo es que el alumnado entienda la importancia que la dramaturgia tiene en todos los aspectos de la construcción del acontecimiento escénico. A partir de aquí, se busca transmitir los principios fundamentales de la misma con el objetivo de dotarles de las herramientas necesarias para poder llevar a cabo un análisis de los textos dramáticos, así como de las diversas formas del espectáculo (incluido el espectáculo audiovisual). Para asumir un grado adecuado de competencia en esta disciplina deberá alcanzar unos conocimientos que faciliten: el análisis de las estructuras, el conocimiento de géneros y estilos, el dominio de los elementos de la composición, el estudio de argumentos, personajes y situaciones dramáticas. De esta manera, el alumnado podrá obtener los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para desarrollar una mirada crítica y creativa sobre el texto y la representación.

Además, se busca que entiendan cómo los elementos dramáticos—desde la estructura temporal y espacial del drama, hasta la construcción de personajes—impactan directamente en la interpretación y en la construcción teatral. Esta comprensión permitirá a los futuros intérpretes tener un enfoque más integral y consciente en la creación de sus personajes y de su participación dentro del espectáculo. Así como acometer el desarrollo de propuestas escénicas propias. El análisis dramático es un puente entre la teoría y la práctica, donde los estudiantes podrán aplicar sus conocimientos en asignaturas afines como Historia y Teoría de la Literatura Dramática o Historia de las Artes Escénicas. A lo largo del curso, se fomenta un enfoque práctico que incluye el estudio de dramaturgias concretas, de tal forma que los estudiantes puedan visualizar la aplicación de estos conocimientos en casos reales. Así, textos clásicos y contemporáneos se utilizan como punto de partida para que los estudiantes experimenten el análisis crítico y lo lleven a su trabajo escénico.

En este contexto, se hace hincapié en la importancia de la **interdisciplinariedad**, la capacidad de los estudiantes de interpretar, crear y reflexionar sobre las historias desde una perspectiva dramática, contribuyendo con una comprensión más profunda a su labor como intérpretes. En definitiva, esta asignatura persigue no solo la adquisición de conocimientos técnicos y teóricos, sino también la formación de profesionales sensibles y conscientes de las múltiples perspectivas que ofrece la dramaturgia en el panorama escénico contemporáneo.

#### 4. MARCO LEGISLATIVO

- L.O. 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- L.O. 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la L.O. 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

- Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- RD 630/2010, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE nº 137, 5 junio 2010).
- RD 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 259, 27 octubre 2009).
- R.D. 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el R.D. 1614/2009, de 26 de octubre.
- RD 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE, nº 86, 9 abril 2010).
- Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura, que en su Capítulo IX desarrolla los aspectos generales de las Enseñanzas Artísticas en la Comunidad de Extremadura.
- Decreto 27/2014, de 4 de marzo, por el que se establece en la Comunidad Autónoma de Extremadura el plan de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (DOE nº 47, 10 de marzo de 2014).
- Instrucción 8/2011 de la D.G. de Calidad y Equidad Educativa de la Junta de Extremadura.

## 5. COMPETENCIAS

### TRANSVERSALES (CT)

CT1	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente
CT3	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos
CT4	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal
CT5	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT6	Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
CT7	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional

<b>CT8</b>	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
------------	--

#### GENERALES (CG)

<b>CG1</b>	Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos
<b>CG2</b>	Comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.
<b>CG3</b>	Comunicar, mostrando la capacidad suficiente de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.
<b>CG4</b>	Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social

#### ESPECÍFICAS (CE)

<b>CE1</b>	Dominar los recursos expresivos necesarios para desarrollo de la interpretación
<b>CE2</b>	Conocer y dominar los principios teóricos fundamentales de la dramaturgia
<b>CE3</b>	Tener las competencias suficientes para transitar los elementos que integran un texto dramático y los criterios adecuados para analizar cuestiones básicas
<b>CE4</b>	Asumir la dramaturgia en su dimensión temporal e histórica
<b>CE5</b>	Entender los principios dramáticos como elementos fundamentales de la creación textual. Ser capaces de dominar alguna de sus aplicaciones
<b>CE6</b>	Proyectar la composición del espectáculo, utilizando todos los conocimientos estéticos y técnicos necesarios sobre los diversos lenguajes que participan en la representación
<b>CE7</b>	Generar herramientas de estudios e investigación para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.
<b>CE8</b>	Desarrollar la capacidad de crítica y análisis en la recepción de obras teatrales
<b>CE9</b>	Reflexionar sobre la ética y la responsabilidad social del dramaturgo/a
<b>CE10</b>	Conocer el hecho escénico como algo múltiple donde conviven infinitas perspectivas, formas y soluciones
<b>CE11</b>	Afianzar modelos teóricos que tienen que ver con la esencia del arte escénico: contar, desarrollar y construir historias

## 6. COMPETENCIA DIGITAL

Conforme a la LOMLOE, la Escuela Superior de Arte Dramático de Extremadura recoge entre los objetivos de su Proyecto de Educación Digital, la incorporación del desarrollo de la competencia digital como uno de los apartados en las diferentes Guías Docentes.

Por todo ello, se incorporan en el presente documento los recursos y tecnologías digitales al proceso de enseñanza/aprendizaje, con el objetivo de desarrollar la competencia digital tanto del alumnado como del docente. Algunas de las medidas que se llevarán a cabo se concretan de la siguiente manera:

- Fomentar el uso de las cuentas de Educarex.
- Priorizar las vías de comunicación utilizando herramientas de comunicación digital.
- Reducir el uso de papel en favor de contenidos y documentos digitales o en línea.
- Utilización de nuevas tecnologías digitales en los procesos de enseñanza/aprendizaje, especialmente los paneles interactivos instalados en las diferentes aulas.
- Utilización de las herramientas digitales del espacio Google Workspace.

## 7. CONTENIDOS

Los contenidos expuestos en esta guía docente se ajustan a lo establecido en el Decreto 27/2014 de 4 de marzo, donde se especifica que serán contenidos de la asignatura. Se exponen los contenidos mínimos descriptores

TEMAS	
<b>Bloque 1: Elementos básicos de dramaturgia</b>	
<b>Tema 1.</b>	Introducción: ¿Qué es la Dramaturgia? ¿Qué funciones desempeña el dramaturgo? La profesión del <i>dramaturgista</i>
<b>Tema 2.</b>	Elementos específicos del hecho dramático teatral
<b>Tema 3.</b>	Dramaturgia aristotélica, las unidades dramáticas: el juego con la verosimilitud
<b>Tema 4.</b>	Los géneros teatrales
<b>Tema 5.</b>	Los estilos teatrales
<b>Tema 6</b>	Las figuras históricas de composición dramática: modelo y desarrollo
<b>Bloque 2: La estructura del drama</b>	
<b>Tema 5.</b>	Funciones del texto dramático: la estructura del drama
<b>Tema 6.</b>	El uso del tiempo. Estructura temporal del drama. Orden y duración
<b>Tema 7.</b>	Espacio y significado. Estructura espacial del drama. Grados de representación espacial
<b>Tema 8.</b>	Funciones del personaje. Estructura de los personajes: reparto y configuración. Grados de representación del personaje. Caracterización y carácter. Personaje y significado

	Dramaturgia y sicología: el viaje interior de los personajes
	<b>Bloque 3: Aplicaciones prácticas</b>
<b>Tema 9.</b>	La ficción dramática: introducción al análisis textual

## 8. SECUENCIACIÓN

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS
Asistencia a clases teórico-prácticas	77
ACTIVIDADES DE TRABAJO AUTÓNOMO	HORAS
	33
TOTAL VOLUMEN DE TRABAJO	100

PERIODO	CONTENIDOS	HP	HTA	HT
1º SEMESTRE	BLOQUE I	34	12	46
	BLOQUE II	25	11	36
2º SEMESTRE	BLOQUE III	18	10	28
<b>TOTALES</b>		<b>77</b>	<b>33</b>	<b>100</b>

## 9. METODOLOGÍA

La programación se va a desarrollar bajo varias metodologías. La primera de ellas servirá para explicar todos los contenidos teóricos de la asignatura. Para ello, el docente ofrecerá una serie de explicaciones en clase basadas en documentos escritos, artículos de voces autorizadas, lecturas varias y diverso material audiovisual. Se intenta conseguir que unos contenidos que son especialmente complicados puedan ser entendidos y dominados por el alumnado. Estas partes teóricas incluirán además otra acción formativa a través de obras específicas que permitirán reflexionar, observar y detectar los principios de aplicación dramaturgic y servirán de introducción al análisis que se verá en el tercer bloque.

Dentro de la metodología, se contempla que el alumnado tenga un papel activo en su proceso de aprendizaje siendo el docente un elemento acompañante y guía en todo el proceso. En este aspecto, se establecen una serie de talleres donde se abordarán aspectos prácticos de escritura dramática y donde se encuadran también al análisis de diversas obras. El alumnado podrá aportar aquellos materiales que sean de su interés al estar trabajando sobre ellos de forma práctica. Intentamos de esta forma, transitar la verdadera dimensión de la dramaturgia que no es otra que su vocación de alcanzar su puesta en escena.

Desde el punto de vista de los estudiantes, se trata de un aprendizaje que se verá reforzado por los

debates y puesta en común que se realizarán en el aula a lo largo del curso. Para ello, no sólo se empleará tanto el texto en su dimensión literaria como espectacular. Al alumnado se le exigirá el conocimiento de dramaturgias concretas que faciliten los análisis, la reflexión y la puesta en común. Consideramos que estos supuestos prácticos permitirán entender los contenidos en toda su extensión y complejidad. Dicho análisis, está relacionado directamente con las asignaturas de Historia y Teoría de la Literatura Dramática e Historia de las Artes Escénicas.

A lo largo del proceso de formación, será necesario plantear diversos trabajos colaborativos que permitirán reforzar los conocimientos teóricos, afianzar su aplicación práctica y reforzar un diálogo imprescindible en el proceso de creación escénica.

Toda la metodología que se plantea tiene como fin facilitar el mayor y mejor nivel de aprendizaje del alumnado. Esto no quita que se les intente concienciar que la superación con éxito de su formación está sujeta de manera fundamental a su voluntad, capacidad e interés.

## 10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El conjunto de actuaciones educativas está dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado; al mismo tiempo, pretenden facilitar a los discentes la adquisición de las competencias generales, transversales y específicas.

Dentro de la función tutorial, el docente propondrá aquellas medidas de atención a la diversidad que favorezcan la integración y participación del alumnado. Es función docente planificar e implementar aquellas medidas de atención a la diversidad que se consideren necesarias y efectivas. Para ello, se servirá de la observación inicial o diagnóstica del alumnado, del seguimiento individualizado durante el proceso de aprendizaje y el análisis de los resultados del aprendizaje, así como de la atención a la consecución de los objetivos establecidos en la programación del aula y de las competencias recogidas en el Plan de Estudios para los Estudios Superiores de Arte Dramático.

## 11. RECURSOS

Aula con mesas y sillas

Mesa para el profesor que esté equipada con un PC, además de contar con pantalla de TV conectada a la red para reproducir y visualizar documentos audiovisuales. Conexión a internet.

Altavoces.

Bibliografía y webgrafía

Material audiovisual

## 12. EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de los contenidos, las competencias transversales, generales y específicas de la asignatura, definidas para estos estudios.

## 13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	COMPETENCIAS
Ejecutar planes de trabajo eficaces respecto al acontecimiento escénico tomando como base la dramaturgia	CT1, CT2, CT5, CT6, CG1, CG3, CE2, CE5, CE6, CE9, CE10
Conocer y dominar qué es la dramaturgia y sus conceptos teóricos	CT2, CT3, CT4, CT6, CG1, CG4, CE1, CE3, CE4, CE7, CE8
Entender el concepto de género y sus implicaciones en la creación dramática	CT2, CT3, CT6, CG2, CG4, CE2, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8
Dominar el concepto de estilo y sus implicaciones en la creación dramática	CT2, CT3, CT6, CG2, CG4, CE2, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8
Asimilar las bases de la creación dramática en la articulación de un discurso concreto	CT3, CT5, CT6, CG2, CG4, CE4, CE5, CE7, CE8
Comprender las transferencias entre texto y representación a partir de los elementos expresivos de la dramaturgia	CT2, CT3, CT5, CT6, CG2, CG4, CE1, CE2, CE4, CE6, CE8
Dominar correctamente el análisis de un texto desde el punto de vista dramático	CT2, CT3, CT5, CT6, CG4, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE8, CE9
Evaluar la comprensión y aplicación de los conceptos dramáticos básicos en trabajos escritos, análisis y proyectos escénicos	CT2, CT3, CT5, CT6, CG4, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9
Elaborar una reflexión y un discurso analítico sobre la responsabilidad social del dramaturgo/a en base a su creación textual	CT2, CT3, CT5, CT6, CG4, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE8, CE9, CE10
Demostrar compromiso, responsabilidad y sentido crítico con el desarrollo creativo personal y el trabajo	CT4, CT7, CT8, CG1, CG3, CG4, CE3, CE5, C11

## 14. SISTEMAS DE EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA

1-. Evaluación por prueba escrita (2)
2-. Evaluación por trabajos individuales
3-. Evaluación por trabajos colectivos
4- Evaluación por asistencia y participación
5-. Portafolio de lecturas
6-. Evaluación por presentaciones orales
7-. Diario de asistencia

### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

1-. Prueba teórica (1)
2-. Trabajos individuales
3-. Portafolio de lecturas

## 15. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### CONVOCATORIA ORDINARIA

EVALUACIÓN CONTINUA	Transversales		20%
		Generales	
	Específicas		60%
<b>TOTAL</b>			<b>100 %</b>
EVALUACIÓN FINAL	Transversales		15%
		Generales	15%
	Específicas		70%
<b>TOTAL</b>			<b>100 %</b>

COMPETENCIAS	MÍNIMOS EXIGIBLES para Evaluación Continua	
	El estudiante debe asistir de modo regular a clase y participar activamente en la misma	5%
	El estudiante debe entregar puntualmente las tareas encomendadas y los trabajos	5%
	El estudiante debe ser consciente de la importancia de la dramaturgia como base fundamental para articular todo el hecho escénico	10%
	El estudiante debe dominar el concepto de dramaturgia y la terminología que se maneja en este campo	10%
	El estudiante debe ser capaz de distinguir género y estilo aplicándolo a los textos dramáticos correspondientes	10%
	El estudiante debe ser consciente de la evolución histórica que implica la creación dramática asumiendo una visión diacrónica de la misma	10%
	El estudiante conocerá y reflexionará sobre los diversos conceptos dramaturgicos partiendo de la poética de Aristóteles	10%
	El estudiante empezará a valorar los elementos básicos del discurso	10%

	dramatúrgico siendo capaz de aplicarlos al análisis textual	
	El estudiante será capaz de distinguir entre las bases teóricas concretada en las formas dramatúrgicas históricas y los elementos formales de composición	<b>10%</b>
	El estudiante aplicará las herramientas dramatúrgicas básicas a su proceso creativo personal	<b>10%</b>
	El estudiante será capaz de vislumbrar el impacto social y cultural de la dramaturgia como elemento de discurso y movilizador	<b>10%</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>100 %</b>

<b>CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA</b>		
<b>EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA</b>	Transversales	<b>15%</b>
	Generales	<b>15%</b>
	Específicas	<b>70%</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>100 %</b>

<b>COMPETENCIAS</b>	<b>MÍNIMOS EXIGIBLES para Evaluación Extraordinaria</b>	
	El alumnado tiene un conocimiento adecuado y suficiente de los conceptos teóricos	<b>25%</b>
	El alumnado debe ser consciente de la importancia de la dramaturgia como base fundamental para articular todo el hecho escénico	<b>10%</b>
	El alumnado es capaz de aplicar esos conocimientos teóricos al análisis dramatúrgico	<b>20%</b>
	El alumnado tiene capacidad para generar propuestas propias que transiten géneros, estilos y recursos literarios de la dramaturgia	<b>15%</b>
	El alumnado es capaz de aportar puntos de vista novedosos, originales, coherentes sobre la materia dramatúrgica	<b>10%</b>
	El alumnado debe entregar las tareas encomendadas y los trabajos solicitados	<b>10%</b>
	El alumnado presenta unos trabajos adecuados a los aprendizajes planteados durante el curso	<b>10%</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>100 %</b>

## **16. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

Dentro de las actividades complementarias de la formación del alumnado y buscando la adecuación de los contenidos al proceso de aprendizaje del alumnado, se contempla la asistencia a la Muestra de Artes Escénicas de Extremadura (MAE) celebrada en Cáceres, la participación en el IESCena 2025, Festival de Teatro Clásico de Cáceres y aquellas otras que estén sujetas a las directrices que establezca la Dirección del centro, su equipo de coordinación pedagógica, así como el cuerpo docente sobre esta materia.

Para el desarrollo de las actividades externas al centro educativo, el/la docente realizará las gestiones oportunas, en comunicación con la Dirección del centro, el equipo de coordinación pedagógica, así como el

cuerpo docente sobre esta materia.

## 17. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA	
Título	<i>La escritura Dramática</i>
Autor	Alonso de Santos, J. L (2006)
Editorial	Castalia
Título	<i>Manual de Teoría y práctica teatral</i>
Autor	Alonso de Santos, J. L (2007)
Editorial	Castalia
Título	<i>Poética</i>
Autor	Aristóteles (2002)
Editorial	Istmo
Título	<i>El pequeño Organón para el teatro</i>
Autor	Bertolt Brecht (1972)
Editorial	S. XXI
Título	<i>El teatro del absurdo</i>
Autor	Martin Esslin (2001)
Editorial	Istmo
Título	<i>Como se comenta una obra de teatro</i>
Autor	José Luis García Barrientos (1988)
Editorial	Akal
Título	<i>Teoría y técnica de la escritura de obras teatrales</i>
Autor	John Howard Lawson (2000)
Editorial	ADE
Título	<i>Diccionario del teatro: término, concepto y análisis</i>

<b>Autor</b>	Patrice Pavis (1998)
<b>Editorial</b>	Paidós

<b>Título</b>	<i>Teoría del drama moderno</i>
<b>Autor</b>	Peter Szondi (1996)
<b>Editorial</b>	Akal

<b>Título</b>	<i>Prohibido escribir obras maestras</i>
<b>Autor</b>	Sanchis Sinisterra, J (2003)
<b>Editorial</b>	Cátedra

<b>Título</b>	<i>Leer el teatro</i>
<b>Autor</b>	Anne Ubersfeld (1995)
<b>Editorial</b>	Akal

## ANEXO I

### INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL ALUMNADO

El Decreto 27/2014, de 4 de marzo, por el que se establece en la Comunidad Autónoma de Extremadura el plan de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático reguladas por la L.O. 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se expone:

**Art. 6.7.** Se podrá solicitar la anulación total o parcial de la matrícula de las asignaturas en los supuestos de enfermedad u otra causa que perturbe sustancialmente el seguimiento de las enseñanzas, antes del mes de noviembre, al Director del centro, que resolverá pudiendo recabar para ello los informes que estime pertinentes. Excepcionalmente, y por causa debidamente justificada, el Director podrá admitir la presentación de dicha solicitud con posterioridad.

**Art. 6.12.** En relación con las convocatorias, el alumnado dispondrá para cada asignatura de dos convocatorias por curso: una ordinaria y otra extraordinaria, con un límite de cuatro convocatorias para superar cada asignatura y de un máximo de dos convocatorias para superar el trabajo fin de estudios. Las fechas de dichas convocatorias serán establecidas por el claustro de profesores con suficiente antelación y publicidad para conocimiento de los alumnos.

**Art. 6.14.** La Consejería competente en materia de educación podrá autorizar nueva convocatoria con carácter excepcional por causas debidamente justificadas al alumno que haya agotado las cuatro convocatorias para una misma asignatura. A tal fin, el alumno tramitará la solicitud a través de la dirección del centro para su traslado al órgano competente en enseñanzas artísticas superiores que, una vez recabados los informes que estime pertinentes, emitirá la oportuna resolución.

**Art. 6.15.** Las convocatorias se computarán de forma sucesiva, entendiéndose agotadas en caso de que el interesado no se presente a las pruebas estando matriculado, salvo lo contemplado en el siguiente apartado.

**Art. 6.16** Con una antelación mínima de un mes a la realización de la prueba de evaluación correspondiente, el alumnado podrá solicitar anulación de convocatoria de una o más asignaturas por curso académico mediante escrito dirigido al Director del centro, acompañado de los correspondientes documentos acreditativos que avalen el motivo de la solicitud. Excepcionalmente, y por causa debidamente justificada, el Director del centro podrá admitir la renuncia con posterioridad.

**Art. 6.17** Corresponde a la dirección del centro conceder la anulación de convocatoria, previo informe de la jefatura de estudios que recabara la información que precise del departamento correspondiente.

**Art.7.3.** El alumno no podrá ser evaluado en una asignatura si previamente no ha superado la asignatura de igual denominación e inferior cardinal, o en aquella con la tenga establecida prelación. En este sentido, los centros harán pública la relación de asignaturas que requieran de la superación previa de otras para poder proceder a su matriculación.

### ASISTENCIA

En el supuesto de que el/la alumno/a supere el porcentaje de faltas de asistencia sobre el número total de horas presenciales organizadas en sesiones, aportando o no justificación debidamente acreditada (parte médico, justificante por examen oficial u otra causa legal) perderá el derecho a la evaluación continua.

Cuando la asignatura comprenda el trabajo grupal y/o colectivo, el profesorado titular establecerá el número máximo de faltas de asistencia permitidas, a partir de las que podrá desestimar la participación por parte del alumno/a en dichas pruebas. En tal caso, el alumnado conservará el derecho a la evaluación continua, si no hubiere superado el "X" % de las faltas de asistencia sobre el total de las horas presenciales de la asignatura, tras acuerdo del Departamento de "..."

Se considerarán faltas de asistencia la salida injustificada del aula o las ausencias sin previa comunicación al/ a la docente antes de que finalice la sesión.

## EVALUACIÓN CONTINUA

⇒ Se perderá el derecho a evaluación continua cuando el alumno o alumna:

1. Supere el porcentaje de faltas de asistencia establecido en la presente guía docente.

⇒ Será consecuencia inmediata de la pérdida de la evaluación continua:

1. El alumnado tendrá derecho a una evaluación final dentro de la convocatoria ordinaria establecida por el calendario académico a tal efecto.
2. No conllevará la pérdida del derecho a tutorización por el/la docente titular de la asignatura durante las sesiones presenciales restantes hasta el final del presente curso.
3. No podrá anularse la matrícula en dicha asignatura.
4. En ningún caso podrá presentar cualquier ejercicio sin el consentimiento previo del/ de la tutor/a de la asignatura.
5. No podrá gestionar, si lo hubiere, el presupuesto destinado a un ejercicio o taller sin el consentimiento previo del profesor o profesora titular de la asignatura.

## ANEXO II

### INFORMACIÓN SOBRE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y FALTAS DE ASISTENCIA

En la evaluación continua habrá dos pruebas escritas correspondientes a cada uno de los cuatrimestres. Tendrán un carácter eliminatorio respecto a los contenidos de la asignatura.

El alumnado que vaya a convocatoria final o extraordinaria deberá presentar aquellos trabajos que se hayan realizado durante el curso. En conversación con el docente, los trabajos grupales se convertirán en individuales. Dichos trabajos son imprescindibles para presentarse a la convocatoria y computarán, además de en las CE, en las CT y CG.

Respecto a las faltas de asistencia el alumno/a perderá la evaluación continua si se superan el 20 por ciento.

Se incluye en esta guía una bibliografía de referencia que puede ser ampliada con nuevos materiales por el docente a lo largo del curso. Podrá también incorporar las acciones formativas que considere oportunas atendiendo al desarrollo y evolución de los procesos de aprendizaje.

Guía Docente elaborada por Juan Ignacio Mortera Martínez

En Cáceres a 15 de octubre de 2024